
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 5

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	(23/04/2026)	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:				
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	10:00 a.m.	Final	11:00 a.m.


(7) Objetivo reunión:	Realizar la sensibilización sobre SIDICU a profesionales de equipos de la ALRUU en el marco del PLT 2026
------------------------------	--

Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia	
		Laura Stefany Chavarro Fajardo		Contratista	DTDyP
		Viviana Rodriguez Parra		Coordinadora de la Manzana del Cuidado	SIDICU
		Karen Moreno		Contratista	SIDICU
		INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia / Entidad	
	Se anexa lista de asistencia en el formato TPP-FO-11 (Registro General de Asistencia)				
(9) AGENDA POR TRATAR					
1.	Saludo y presentación				
2.	Desarrollo de la sensibilización sobre SIDICU a profesionales de equipos de la ALRUU en el marco del PLT 2026				
3.	Cierre				
4.					

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 5

5.	
-----------	--

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>Se realizó el saludo de bienvenida a las y los profesionales de Planeación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe – ALRUU en el marco de darle cumplimiento al componente de apoyo del Plan Local de Transversalización – PLT 2026, en razón a ello, se les refirió que la sensibilización sería impartida por la profesional formadora y la Coordinadora de la Manzana del cuidado de la localidad.</p>
2.	<p>Se continuó con una actividad rompe hielo en el cual a las personas participantes se les presentaron esqueletos humano dibujado y frases, preguntándoles así si reconocían algunas particulares relacionadas al sexo, género, orientación sexual o identidad de género, que permitió así contextualizar que estas son históricamente enmarcadas y asignadas al nacer pero que con la sensibilización, se generaría la reflexión del por qué el cuidado no solo debe ser asignado a la mujer.</p> <p>Así, se da apertura a la contextualización histórica del concepto, partiendo de los años 80's donde se empiezan a dar las primeras definiciones desde una concepción ética, dado los aspectos afectivos y relacionales implicados en cuidados, comprendiéndolos como la responsabilidad con el otro.</p> <p>De manera adicional, se socializa la teoría del fémur cuidado de Margaret Mead quien utilizo la imagen de un fémur fracturado y sábadado para ilustrar un punto sobre la civilización. Para Mead, un fémur roto que se ha curado muestra que alguien se preocupó por la persona herida, proporcionándole cuidado y protección, lo que indica un nivel de desarrollo social que va más allá de la supervivencia.</p> <p>Es así como se abordan tres principales momentos, partiendo de la época preindustrial, donde existía la propiedad colectiva, las labores del cuidado eran compartidos, hombres y mujeres, hilaban, cocinaban y existía un criterio de complementariedad, aunque ya existía la división sexual del trabajo de acuerdo a la autora Silvia Federicci.</p> <p>Seguidamente, se dan a conocer los cambios presentados en las sociedades industriales a finales del siglo XIX, donde se profundizó la división sexual del trabajo y con esta la asignación de labores de trabajo remunerado y no remunerado según el sexo.</p> <p>Para el desarrollo del último momento se retoma la segunda revolución, donde se presentó una mayor especialización de la mano de obra, familia clase media, par heterosexual - hombre-proveedor/mujer-ama de casa, en función del sostenimiento del capitalismo.</p> <p>En razón a ello, se mencionó que así es como surgen las primeras discusiones por parte de movimientos de mujeres Feministas liberales, aportando la visión crítica frente a la exclusividad del cuidado en manos de las mujeres, criticando la posición de ama de casa, dados los problemas de salud mental de las mujeres causados por sus roles atribuidos en función del sexo - género.</p> <p>Posteriormente, se retoma el concepto de cuidado según el acuerdo 893 de 2023, entendiéndolo como “todas las actividades necesarias para garantizar la supervivencia y Reproducción cotidiana</p>

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 3 de 5

de las personas en sus diferencias y diversidades”. Asimismo, se socializan los dos tipos de cuidado, el primero, **Cuidado Directo**: Comprende el cuidado de personas que requieren diferentes niveles de apoyo, incluyendo actividades de cuidado y formación o acompañamiento en el desempeño de actividades para promover, desarrollar y fortalecer sus capacidades y habilidades.

En segundo lugar, es el **Cuidado Indirecto**, el cual hace referencia al trabajo doméstico, incluyendo la preparación de alimentos, la limpieza y mantenimiento del hogar, la limpieza y mantenimiento del vestido, compras, pagos o trámites relacionados con el mantenimiento del hogar, entre otras.

Asimismo, se da una breve socialización del concepto Economía del Cuidado, el cual busca evidenciar que existen una serie de trabajos del cuidado no remunerados y remunerados, realizados principalmente por mujeres y niñas, y que no son reconocidos social y económicamente, pero que, al sostener las vidas de las personas, comunidades y territorios, son la base de la economía de la sociedad.

Se continuó con la sensibilización impartida por la Coordinadora de la Manzana del Cuidado, quien les dio a conocer que es el Sistema Distrital del Cuidado – SIDICU, mencionando que conforme al Artículo 1 del Acuerdo 893 de 2023, este articula políticas, programas, proyectos, servicios, regulaciones y acciones técnicas e institucionales existentes y/o nuevas, con el objeto de dar alcance a las demandas de cuidado de los hogares de Bogotá de manera corresponsable entre el Estado, el Distrito, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad, para garantizar los derechos de las personas cuidadoras.

Además mencionó que sus tres objetivos son Reconocer que alude a la contribución de las personas cuidadoras, Redistribuir las TDCNR entre hogares, Estado, sociedad civil y sector privado y Reducir los tiempos de TDCNR de las personas cuidadoras, que contribuyen a las desigualdades en las labores del cuidado.

Seguidamente, relacionó que los componentes del SIDICU se desarrollan a través de actividades de respiro, formación, generación de ingresos, cuidado o apoyo, y transformación cultural.

Además mencionó que se cuenta con una ficha técnica que relaciona los criterios de priorización para la necesidad de cuidado de la Manzana del Cuidado en RUU, ante lo cual mencionó aspectos generales de la Manzana del Cuidado como el equipamiento Ancla y su ubicación, los equipamientos públicos y los comunitarios, sus servicios y modelos de operación.

Ante lo anterior, señaló la importancia de contar con una Política Pública del Cuidado, que están orientadas a reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado entre el Estado, el mercado, la comunidad y los hogares, así como entre mujeres y hombres.

Su enfoque busca garantizar el derecho de las personas a cuidar en condiciones dignas, así como a recibir cuidado, asistencia o apoyo cuando lo necesiten. Además, reconoce y fortalece las

formas colectivas y comunitarias de cuidado de pueblos étnicos, comunidades campesinas, población con discapacidad como pilares del sostenimiento de la vida.



Sistema Distrital de Cuidado

Artículo 1 del Acuerdo 002 de 2022

Objetivos

- Reconocer** la contribución de las personas cuidadoras.
- Redistribuir** los TDCNR entre hogares, Estado, sociedad civil y sector privado.
- Reducir** los tiempos de TDCNR de las personas cuidadoras.

Componentes y poblaciones objetivo

Sistema Distrital de Cuidado				
Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Observaciones
* Población vulnerable	Personas y Entidades que realizan cuidado	Personas	100.000	
	Personas cuidadoras	Personas	100.000	
	Personas cuidadas	Personas	100.000	
	Personas cuidadas	Personas	100.000	

10 entidades con equipamientos asist. / 14 entidades prestan servicios / 24 entidades hacen parte del Sistema / 8 entornos a transformar en el Sistema

Implementación y operatividad del Sistema Distrital de Cuidado

Modelos y estrategias Sistema Distrital de Cuidado

- Modelos de atención: CUIDADOS COLECTIVOS, CUIDADOS COMUNITARIOS, ASISTENCIA PERSONAL, CUIDADOS INDIVIDUALES
- Estrategias: CUIDADOS ESPERANTES, CUIDADOS ENFERMOS, CUIDADOS INFERMOS, CUIDADOS INDEPENDIENTES

Se finaliza la sensibilización, agradeciéndoles la participación, dado que con ello nos permitiremos contribuir al fortalecimiento y la garantía de los Derechos de las mujeres en sus diferencias y a su vez, la base conceptual del SIDICU en los proyectos de inversión local, así como también, se reiteró el compromiso que se tiene desde la SDMujer de impartir las sensibilizaciones necesarias para los equipos de la Alcaldía Local que requieran contar con el conocimiento para brindar la orientación necesaria desde sus roles.


3. Nota 1: Captura del registro en el SIMISIONAL

		177145	2026-04-23	2026-04-23	10:00:00	11:00:00	SIDICU - Bases conceptuales de cuidado	Rafael Uribe	Sensibilización PLT	Sensibilización	Laura Stefany Chavarro Fajardo	Programada	No	No
--	--	--------	------------	------------	----------	----------	--	--------------	---------------------	-----------------	--------------------------------	------------	----	----

Registros del 1 al 3 de un total de 3

Anterior 1 Siguiente

4.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 5

5.	
-----------	--

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

(13) Anexos:

- TPP-FO-11 Registro General de Asistencia (2 folios).

(14) Punto de control

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP. (V°B°)



GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POR Y PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Código: TPP-FO-11

Versión: 05

Fecha de Emisión: 22/12/2025

Página: 1 de 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA - GRUPOS DE INTERÉS

Nombre actividad / evento: sensibilización PIJ Lugar: Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe Fecha: 23/09/2026 Hora: 10:00AM-11:00PM

Grupo: Sesión: CIOM: Rafael Uribe Uribe

Nombre(s) y rol del servidor(a)(s)(es) que lidera(n) la actividad: Karen Moreno Temática a desarrollar: SIDA - Bases conceptuales de cuidado ID formación Simisional: 57090 ID actividad Simisional: 177145

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaria Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Table with columns: ¿Autoriza el tratamiento de datos personales?, Documento de identidad, Nombre(s) y apellido(s), Fecha de nacimiento, Edad (Años), Sexo, Identidad de género, Orientación sexual, Pertenencia étnica, Tipo de discapacidad, Rol de cuidado, Organización / Entidad a la que pertenece, Teléfono, Correo electrónico, Localidad, Firma. Rows include names like Lizeth Hernández, Talía Barrera, Ashton Djokovic, etc.

Legenda: Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual Identidad de género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino Orientación sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rrom - Gitana(o) / N/A: Ninguna Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores / N/A: Ninguna Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N/A: Ninguna Mujer Cabeza de Familia: Si / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008.



GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POR Y PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Código: TPP-FO-11
 Versión: 05
 Fecha de Emisión: 22/12/2025
 Página: 1 de 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA - GRUPOS DE INTERÉS

Nombre actividad / evento: Sensibilización PIT
 Grupo: _____ Lugar: Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe Fecha: 23/04/2026 Hora: 10:00 AM - 11:00 AM

Nombre(s) y rol del servidor(a)(as)(es) que lidera(n) la actividad: Karen Moreno Temática a desarrollar: SIDICU - Bases conceptuales de cuidado
 CIOM: Rafael Uribe Uribe
 ID formación Simisional: 57090
 ID actividad Simisional: 177145

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Art. 2, Ley 1232 de 2008)	Mujer rural (Ley 731 de 2002)	Victima de conflicto (Registro en RUV)	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tipo	Número																	
<input checked="" type="checkbox"/>				<u>Eduardo Morello</u>				<u>M</u>	<u>H</u>	<u>A</u>						<u>FDI RW</u>			<u>8</u>	<u>Eduardo Morello</u>
<input checked="" type="checkbox"/>				<u>Los Do Bernab</u>				<u>P</u>	<u>H</u>	<u>G</u>						<u>FDI RW</u>			<u>8</u>	<u>Los Do Bernab</u>
<input checked="" type="checkbox"/>				<u>Angelica Amaya</u>				<u>F</u>	<u>H</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>FDLRUU</u>			<u>18</u>	<u>Angelica A.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>				<u>Gustavo Pact</u>				<u>M</u>	<u>H</u>	<u>M</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>FDLRUU</u>			<u>18</u>	<u>Gustavo Pact</u>
<input checked="" type="checkbox"/>				<u>Carlos A. Castillo M</u>				<u>M</u>	<u>H</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>FDLRUU</u>			<u>8</u>	<u>Carlos A. Castillo M</u>
<input checked="" type="checkbox"/>				<u>Alfonso Quintero</u>				<u>M</u>	<u>H</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>FDL/R.U.V</u>			<u>18</u>	<u>Alfonso Quintero</u>

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Identidad de género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Orientación sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rrom - Gitana(o) / N/A: Ninguna

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores/ N/A: Ninguna

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N/A: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: Si / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, siquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008.